

**ALISTA "AMPARO UNIVERSAL"**

PAN impugna la *ley censura* de Puebla

PATRICIA RAMÍREZ

"Será la primera prueba del nuevo Poder Judicial", dice el líder nacional del PAN, Jorge Romero

El presidente nacional del PAN, Jorge Romero, y legisladores de ese partido presentaron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra la que denominaron *ley censura* de Puebla, que "restringe la libertad de expresión".

Además, el líder panista dio a conocer que el PAN ya prepara un "amparo universal" contra las disposiciones de la reforma al artículo 480 del Código Penal del estado, que entró en vigor el 13 de junio pasado, bajo el nombre oficial de Ley de Ciberseguridad. Esta legislación ha generado una fuerte polémica por su potencial impacto en la libertad de expresión, especialmente en redes sociales y medios digitales.

"Estamos ante el Poder Judicial de la Federación, de lo que todavía queda del Poder Judicial de la Federación, porque interpusimos una acción de inconstitucionalidad en contra de una ley que todo este país ahora ya conoce, una ley en Puebla, como la *ley censura*, y que le hace absolutamente honor a su nombre", sentenció.

Desde las oficinas del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México, el dirigente panista destacó que esta acción, respaldada por más de 8 mil 500 firmas ciudadanas, "será la primera prueba del nuevo Poder Judicial".

"Nosotros vamos hacer un llamado al Poder Judicial para que se definan, nosotros no los prejuzgamos, nosotros estamos atentos a cómo habrán de juzgar, o defendiendo las libertades de la Constitución o defendiendo al Poder", sentenció.

Romero también anunció que Acción Nacional promoverá un amparo universal contra las nuevas leyes del espionaje patrimonial, recientemente aprobadas en el Congreso federal, e invitó a la ciudadanía a sumarse a "esta defensa de sus derechos".



"Les decimos a los ciudadanos: tú también tienes el derecho de ampararte y de decir me amparo contra esta disposición, a mí no me vas a negar publicar lo que se me antoje", expresó.

Por otra parte, el diputado federal Federico Döring señaló que las nuevas leyes que permiten al gobierno "vigilar el patrimonio de las personas constituyen un ataque frontal a la privacidad y las libertades".

"Estas reformas son, en realidad, leyes de *bienespiar*, un instrumento más para espiar y perseguir ciudadanos bajo el dis-

fraz de combatir la corrupción", afirmó el legislador.

El director jurídico del CEN del PAN, Santiago Torreblanca, explicó que, por otro lado, de ser admitida y fundada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se declarará la inconstitucionalidad del artículo 480 de la ley de ciberacoso de Puebla. Añadió que, en coordinación con el comité estatal, se implementará un modelo de amparo a disposición de la sociedad civil y periodistas, que se promoverá en los tribunales locales de manera paralela a la acción de inconstitucionalidad.

CORTESÍA @JORGEROHE



"Estas reformas
son, en realidad,
leyes de bienespiar,
un instrumento más
para perseguir
ciudadanos", alertó
Federico Döring.

La plana mayor de Acción Nacional, ayer, afuera del PJ en la Ciudad de México.